

a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»

Los funcionarios que tengan sus destinos en las islas Canarias, Baleares o Marruecos, cursarán sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo.

El concurso se regirá por las normas contenidas en la repetida Ley de 22 de diciembre de 1955.

Los funcionarios que sean designados para las vacantes que soliciten no podrán concursar nuevamente hasta transcurrido un año de la fecha del nombramiento.

Madrid, 4 de noviembre de 1961.—El Director general, Vicente González.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se nombra Tribunal para juzgar la oposición a una plaza de Ayudante facultativo adscrito a la Sección de Análisis Higiénico Sanitarios del Instituto Provincial de Sanidad de Murcia, citándose lugar y fecha del comienzo de la oposición.

De conformidad con lo prevenido en la Orden de 25 de enero del año en curso, por la que se convocaba oposición para proveer una plaza de Ayudante facultativo adscrita a la Sección de Análisis Higiénico Sanitarios del Instituto Provincial de Sanidad de Murcia, y de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que el Tribunal juzgador de la mencionada oposición quede constituido por los siguientes señores:

Don Nazario Díez López, como Presidente, y como Vocales, don Román Casares López, por la Facultad de Farmacia de Madrid; don Juan Comenge Gerpe, por el Consejo General de Colegios Farmacéuticos; don César Portillo Guillamón, por Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., y por la Dirección General de Sanidad, don Luis Cepeda Muñoz.

El Tribunal suplente queda constituido por los señores siguientes: Como Vocales, don Salvador Rivas Goday, por la Facultad de Farmacia de Madrid; don Venancio Sanz Guerrero, por el Consejo General de Colegios Farmacéuticos; don Domingo de la Villa Fernández-Velasco, por Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., y don Agustín Eyries Valmaseda, por la Dirección General de Sanidad.

Los ejercicios de esta oposición comenzarán el día 9 de diciembre, a las diez de la mañana, en esta Dirección General.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 31 de octubre de 1961.—El Director general, Jesús García Orcoyen.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se deja sin efecto el segundo anuncio de concurso entre Técnicos-Mecánicos de Señales Marítimas para la provisión de una plaza en el Faro de Tagomazo (Baleares).

Se deja sin efecto el segundo anuncio de concurso entre Técnicos-Mecánicos de Señales Marítimas para la provisión de una plaza en el Faro de Tagomazo (Balizamiento Puerto Ibiza y Balizamiento Isote Ibiza), que fué publicado, entre otros, en el «Boletín Oficial del Estado» del día 31 de octubre último.

Madrid, 7 de noviembre de 1961.—El Subsecretario, A. Plana.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Sevilla por la que se transcribe relación de aspirantes a Peones Camineros declarados aptos por el Tribunal calificador.

Relación, por orden de méritos, de los aspirantes a Peones Camineros declarados aptos por el Tribunal que se constituyó al efecto.

Número	Nombre y apellidos
--------	--------------------

1	Blas González Prior.
2	Francisco Calasanz Moreno.
3	Juan Bautista Fernández González.
4	José Carballer Alonso.
5	Manuel Falcón Falcón.
6	Manuel Ballista Cortés.
7	Manuel Alís Fernández.
8	Antonio Pavón Vázquez.
9	Antonio García Muñoz.
10	Manuel Toro Luna.
11	Aniceto Gómez Cano.
12	José González Sánchez.
13	Antonio Blanco Losada.
14	Antonio Moreno Pérez.
15	Diego Hidalgo Martín.
16	Joaquín Busto González.
17	Juan Lozano Garrido.
18	José Carvajal Ruiz.
19	Antonio Bruñas Fernández.
20	Camilo Carvajal Montes.
21	Antonio Durán Vázquez.
22	Francisco Torres Jiménez.
23	Pedro Rojas Pareja.
24	Juan Sánchez Guerrero.
25	Raúl Jara Moyano.
26	José Gómez Villalón.
27	Manuel Gómez Rivero.
28	Manuel González Enamorado.
29	Juan Núñez Roldán.
30	Carmelo Sayago Franco.

Sevilla, 7 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Jefe.—4.657.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 15 de octubre de 1961 por la que se declara desierto el concurso convocado por la Dirección General de Enseñanza Primaria para la provisión de plazas de Maestro y Maestra en las Escuelas unitarias Piloto, dependientes del Centro de Documentación y Orientación Didáctica, declarándolo desierto.

Ilmo. Sr.: Por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 16 de mayo del corriente año («Boletín Oficial del Estado» de 12 de junio), se convocó un concurso para la provisión de una plaza de Maestro y otra de Maestra creadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1959 en las Escuelas unitarias Piloto, dependientes del Centro de Documentación y Orientación Didáctica de Enseñanza Primaria, como consecuencia del cual fueron preseleccionados tres Maestros y tres Maestras, en virtud de lo establecido en los artículos cuarto y quinto del Decreto de 18 de agosto de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 27), de los cuales tres Maestros y dos Maestras han realizado la semana de prácticas reglamentarias en Escuelas unitarias de esta capital.

Considerando que, a juicio del Tribunal especial constituido a estos efectos, los aspirantes no han alcanzado en las pruebas a que han sido sometidos el conjunto de condiciones requeridas para el desempeño de las citadas Escuelas Piloto.

Vistos los Decretos de 18 de agosto de 1959 y de 21 de septiembre de 1959, así como las Resoluciones de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 22 de octubre de 1960, 15 de febrero de 1961, 16 de mayo de 1961 y 31 de julio de 1961.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer: